



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 79/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- ID N° 300.033

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 38/2016 – LIBRA PARAGUAY S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 277 de fecha 05 de Abril de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma firma LIBRA PARAGUAY S.A., domiciliada en Prof. Dr. Pedro Ciancio 1443 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero, con Cédula de Identidad N° 771.508, según Poder General de Administración, otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy Reg. N° 41 Esc. N° 20, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota D.G.G.I.E.S./C. y G. N° 221 de fecha 06 de Febrero de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita el cambio de presentación del Item 5.1 – FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA NUTRICIÓN ENTERAL / POLVO; al Contrato Abierto N° 38/2016, suscripto con la firma LIBRA PARAGUAY S.A.; en el marco de la LPN N° 79/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, afectando única y exclusivamente a la Orden de Compra N° 744.-

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 37 de fecha 05 de Abril de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud no encuentra objeciones para la suscripción de la Adenda solicitada.

Que, por Resolución D.G.O.C. N° 277 de fecha 05 de Abril de 2017, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 38/2016, suscripto con la firma LIBRA PARAGUAY S.A.; en el marco de la LPN N° 79/2015 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del contrato principal; afectando única y exclusivamente a la Orden de Compra N° 744, en cuanto a la presentación del producto, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Dicha modificación en cuanto a la Orden de Compra N° 744, queda de la siguiente manera:

5.1 – FORMULA POLIMERICA ESTANDAR PARA NUTRICIÓN ENTERAL / POLVO DE 400 GRAMOS.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de Mayo de 2017.


Sra. Ezequiela de Mercedes Sosa de Romero
CONTRATISTA

Lic. Mercedes Sosa
N° 771.508

LIBRA PARAGUAY S.A.


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.


Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE